

acreditación



entidad mexicana de acreditación a.c.

ACREDITA
A

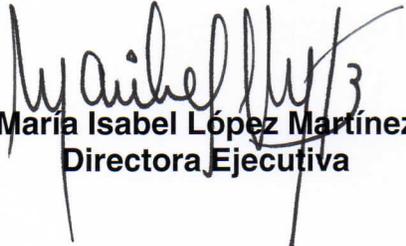
**LABORATORIO TAI
DEL NOROESTE, S. DE R.L. DE C.V.**

MAR BERMEJO, No. 22-A, COL. GARITA OTAY,
C.P. 22509, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.

Como Laboratorio de Ensayos de acuerdo a los
Requisitos establecidos en la Norma Mexicana
NMX-EC-17025-IMNC-2006
(ISO/IEC 17025:2005) para las actividades de
evaluación de la conformidad en la rama:

FUENTES FIJAS

El cumplimiento de los requisitos de la Norma ISO/IEC 17025:2005 por parte de un laboratorio significa que el laboratorio cumple tanto los requisitos de competencia técnica como los requisitos del sistema de gestión necesarios para que pueda entregar de forma consistente resultados de ensayos y calibraciones técnicamente válidas. Los requisitos del sistema de gestión de la Norma ISO/IEC 17025:2005 (sección 4) están escritos en un lenguaje que corresponde con las operaciones de un laboratorio y satisfacen los principios de la Norma ISO 9001:2008 "Sistemas de Gestión de la Calidad - Requisitos" y además son afines a sus requisitos pertinentes."


María Isabel López Martínez
Directora Ejecutiva



Acreditación No: FF-0522-054/13
Vigente a partir del 2013-12-09*

*En el alcance establecido en el anexo técnico correspondiente 13LP0830

Siempre que se presente este documento como evidencia de acreditación, deberá estar acompañado del anexo técnico.

FOR-LAB-011-01



mariano escobedo n° 564
col. nueva anzures
11590 méxico, d.f.
tel.: (55) 9148-4300 fax: (55) 5591-0529
www.ema.org.mx LSC 01 800 022 29 78

México, D.F., 13 de enero de 2014.
Número de Ref. : 13LP0830

Asunto: Este documento sustituye al emitido
el 09 de diciembre de 2013.

I.Q. Adolfo Corona Cuapio.

Representante Autorizado.
Laboratorio TAI del Noroeste, S. de R.L. de C.V.
Mar Bermejo, No. 22-A,
Col. Garita Otay, C.P. 22509,
Tijuana Baja California.
Presente.

Hago referencia a su solicitud de acreditación, como laboratorio de ensayo en la rama de fuentes fijas, ingresada a esta entidad el 09 de abril de 2013, de conformidad con la norma NMX-EC-17025-IMNC-2006 (ISO/IEC 17025:2005) "Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración"

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 68, 69, 70, 70-C y 81 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, tercer transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, publicado el 20 de mayo de 1997 en el Diario Oficial de la Federación y el oficio No. 100.98.00654 de fecha 10 de diciembre de 1998 por medio del cual se autoriza la operación de la entidad mexicana de acreditación, a.c. (ema), publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 15 de enero de 1999, y previo dictamen técnico favorable, emitido por el Comité de Evaluación de Laboratorios de Ensayo, la entidad mexicana de acreditación, a.c. expide la presente:

Acreditación No. FF-0522-054/13, como laboratorio de ensayo, únicamente en las pruebas descritas en el presente documento:

Prueba	Norma y/o Método de referencia	Signatarios
Determinación de la velocidad y flujo volumétrico de gases en un conducto por medio del tubo pitot.	NMX-AA-009-1993	1*, 2* y 3*
Determinación de partículas suspendidas totales en ducto o chimenea.	NMX-AA-010-SCFI-2001	1*, 2*, 3*, 4**, 5**, 6** y 8**
Determinación de bióxido de carbono en los gases de combustión.	NMX-AA-035-1976	1*, 2*, y 3*
Determinación del contenido de humedad en los gases que fluyen por un conducto. Método Gravimétrico.	NMX-AA-054-1978	1*, 2*, 3*, 4**, 5**, 6** y 8**
Determinación de bióxido de azufre en gases que fluyen por un conducto.	NMX-AA-055-1979	1*, 2*, 3*, 4**, 5**, 6** y 8**

mariano escobedo n° 564
col. nueva anzures
11590 méxico, d.f.
tel.: (55) 9148-4300 fax: (55) 5591-0529
www.ema.org.mx LSC 01 800 022 29 78

Número de Ref. : 13LP0830

Prueba	Norma y/o Método de referencia	Signatarios
Determinación de bióxido de azufre y neblinas de ácido sulfúrico en los gases que fluyen por un conducto.	NMX-AA-056-1980	1*, 2*, 3*, 4**, 5**, 6** y 8**
Determinación de ácido sulfhídrico en los gases que fluyen por un conducto.	NMX-AA-069-1980	1*, 2*, 3*, 4**, 5**, 6** y 8**
Determinación de cloro y/o cloruros en los gases que fluyen por un conducto.	NMX-AA-070-1980	1*, 2*, 3*, 4**, 5**, 6** y 8**
Contaminación atmosférica - fuentes fijas -determinación de la densidad del humo en los gases de combustión que fluyen por un conducto o chimenea - método del número de mancha.	NMX-AA-114-SCFI-1991	1*, 2* y 3*
Determinación de la concentración de oxígeno y dióxido de carbono en emisiones de fuentes fijas por analizador instrumental.	US EPA Test Method 3A 1990	1*, 2*, y 3*
Determinación de la concentración de dióxido de azufre en la emisión de fuentes fijas.	US EPA Test Method 6C 2008	1*, 2*, y 3*
Determinación de óxidos de nitrógeno (NOx) con Analizador Instrumental.	US EPA Test Method 7E 2009	1*, 2*, y 3*
Determinación de la emisión de monóxido de carbono en fuentes estacionarias (Procedimiento del Analizador Instrumental).	US EPA Test Method 10 1996	1*, 2*, y 3*
Muestreo de dibenzo-p-dioxinas y dinexofuranos policlorados de fuentes estacionarias. (Sólo muestreo)	US EPA Test Method 23 1995	1*, 2*, y 3*
Determinación de la concentración de vapores orgánicos gaseosos en emisiones de fuentes fijas usando un analizador de ionización de flama.	US EPA Test Method 25A 1996	1*, 2*, y 3*
Muestreo de la emisión de metales en fuentes fijas. Espectroscopia de absorción atómica de vapor frío. (As, Se, Cd, Hg, Cr, Ni, Mn, Co, Sn, Pb, Cu y Zn) (Sólo muestreo)	US EPA Test Method 29 2000	1*, 2*, y 3*
Determinación de partículas suspendidas totales menores a 10 micrones y 2.5 micrones en aire ambiente (PM-10 y PM2.5).	Método 40 CFR parte 50, Apéndice J- 2004 Apéndice L - 2006	1*, 2*, 3*, 4**, 5**, 6** y 8**

mariano escobedo n° 564
col. nueva anzures
11590 méxico, d.f.
tel.: (55) 9148-4300 fax: (55) 5591-0529
www.ema.org.mx LSC 01 800 022 29 78

Número de Ref. : 13LP0830

Prueba	Norma y/o Método de referencia	Signatarios
Determinación de la concentración de oxígeno, monóxido de carbono en los gases que fluyen por un conducto.	EPA CTM-034	1*, 2*, y 3*
Que establece los métodos de medición para determinar la concentración de Monóxido de carbono en aire ambiente y los procedimientos para la calibración de los equipos de medición.	NOM-034-SEMARNAT-1993	1*, 2*, y 3*
Que establece los métodos de medición para determinar la concentración de partículas suspendidas totales en aire ambiente y el procedimiento para la calibración de los equipos de medición.	NOM-035-SEMARNAT-1993	1*, 2*, 3*, 4**, 5**, 6** y 8**
Que establece los métodos de medición para determinar la concentración de ozono en aire ambiente y los procedimientos para la calibración de los equipos de medición.	NOM-036-SEMARNAT-1993	1*, 2*, y 3*
Que establece los métodos de medición para determinar la concentración de bióxido de nitrógeno en el aire ambiente y los procedimientos para la calibración de los equipos de medición.	NOM-037-SEMARNAT-1993	1*, 2*, y 3*
Que establece los métodos de medición para determinar la concentración de de Bióxido de Azufre en aire ambiente y los procedimientos para la calibración de equipos de medición.	NOM-038-SEMARNAT-1993	1*, 2*, y 3*
Que establece los límites máximos permisibles de emisión de ruido de las fuentes fijas y su método de medición.	NOM-081-SEMARNAT-1994	1*, 2*, 3* y 7*

*Sólo muestreo

**Sólo análisis

Signatarios Autorizados:

1. I.Q. Adolfo Corona Cuapio.
2. TSU. Juan Armando Luciano Luviano.
3. Tec. Jacob Valencia Luna.
4. IPA Mariela B. Segovia Aguilar.
5. I.Q. Catherine Cárdenas González.
6. Q.F.B. Paola Cervantes Covarrubias.
7. Tec. Cynthia Areli Herrera Castro.
8. Tec. Itzel Anahí Corona Aguilar

mariano escobedo n° 564
col. nueva anzures
11590 méxico, d.f.
tel.: (55) 9148-4300 fax: (55) 5591-0529
www.ema.org.mx LSC 01 800 022 29 78

Número de Ref. : 13LP0830

La vigencia de la presente acreditación es a partir del **09 de diciembre de 2013** y su validez queda sujeta a las evaluaciones que las dependencias competentes o la entidad mexicana de acreditación, a.c., realicen, a fin de constatar que el laboratorio de pruebas en su estructura y funcionamiento, cumple cabalmente con las disposiciones de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y los ordenamientos que derivan de ella.

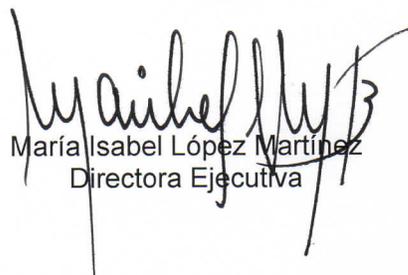
Cabe mencionar, que las actividades que se desarrollen con motivo de la presente acreditación, deberán ajustarse puntualmente a los requerimientos que exige la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, las reglas, procedimientos y métodos que se establezcan en las normas oficiales mexicanas, las normas mexicanas y en su defecto las internacionales, de lo contrario, pueden incurrir en las sanciones que expresamente se consignan en dicha ley, así como también en los procedimientos aplicables de la entidad mexicana de acreditación, a.c.

En este sentido le recordamos que para evaluar la conformidad de las normas oficiales mexicanas, es necesario obtener la aprobación de la dependencia competente en los términos de los artículos 38, fracción VI, 70 y 83 de la citada Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

El cumplimiento de los requisitos de la Norma ISO/IEC 17025:2005 por parte de un laboratorio significa que el laboratorio cumple tanto los requisitos de competencia técnica como los requisitos del sistema de gestión necesarios para que pueda entregar de forma consistente resultados de ensayos y calibraciones técnicamente válidas. Los requisitos del sistema de gestión de la Norma ISO/IEC 17025:2005 (sección 4) están escritos en un lenguaje que corresponde con las operaciones de un laboratorio y satisfacen los principios de la Norma ISO 9001:2008 "Sistemas de Gestión de la Calidad- Requisitos" y además son afines a sus requisitos pertinentes."

Sin otro particular por el momento, agradeciendo de antemano la atención que se sirva dedicarle a la presente notificación, quedo a sus órdenes.

Atentamente,



María Isabel López Martínez
Directora Ejecutiva

c.c.p. expediente.